

2021-190

CONSTANCIA: Manizales, octubre 24 de 2023. La dejo en el sentido que se recibió memorial procedente de la parte interesada, donde aportó el soporte del pago realizado a la DIAN.
Pasa para resolver.

Sandra Milena Valencia Ríos

SANDRA MILENA VALENCIA RÍOS
SECRETARIA

Auto de sustanciación número 1909

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE MANIZALES

Veinticuatro de octubre de dos mil veintitrés

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, en el proceso de **SUCESIÓN INTESTADA** del causante **HÉCTOR WILLIAM REINOSA RODRÍGUEZ**, promovido por **MYRIAM CLAUDINA GARCÍA NARANJO**, a través de apoderado judicial, se agrega el escrito presentado y se pone en conocimiento de los demás interesados.

NOTIFÍQUESE

María Patricia Ríos Alzate

MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE
JUEZ

Firmado Por:
Maria Patricia Rios Alzate
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2b48590332d0a1ab47b6624a4215d4050cb6ff40c868d9ae4cc8ea0edc4537b2**

Documento generado en 24/10/2023 11:27:23 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>